

**MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 30 de Enero de 2014.-

DECRETO N° 270.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 30.01.2014, de Director Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, charla informativa a toda la hermandad en iglesia aljaba de Dios, ubicada en calle investigaciones de Chile población Cantera.

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a la funcionaria de esta Corporación, doña **ELIANA ALVARADO BELMAR**, Administrativo, Grado 18° E.M.R. el día 30.01.2014, desde las 19:30 a 22:30 hrs., para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.-

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los "vistos".-

3.- El trabajo señalado en el presente Decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ELLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/fm.-

Distribución:

- Funcionario
- carpeta Personal
- Archivo.-